

Designan representantes titular y alerno del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Multisectorial para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del río Rímac

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 153-2014-EF/10

Lima, 13 de mayo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 022-2012-AG se creó la Comisión Multisectorial para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del río Rímac, de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego, encargada de coordinar, establecer, determinar, efectuar las acciones de seguimiento, promover las inversiones necesarias y la emisión de los informes técnicos, para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del río Rímac, disponiéndose que dicha Comisión estará constituida, entre otros, por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, conforme al artículo 4 del Decreto Supremo N° 022-2012-AG, las entidades que conforman la citada Comisión Multisectorial deben designar a sus representantes titular y alerno, mediante resolución del titular de la entidad;

Que, con Resolución Ministerial N° 008-2013-EF/10 se designó al señor Rafael Ignacio Palacios Pérez como representante titular y al señor Ernesto Fabio Bazán Alguiar como representante alerno del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Multisectorial creada por el Decreto Supremo N° 022-2012-AG;

Que, resulta necesario actualizar la designación de los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas ante la citada Comisión Multisectorial;

Que, con Nota N° 081-2014-EF/63.01, la Dirección General de Política de Inversiones propuso a los señores Jorge Luis Suárez Alvites, analista en Proyectos de Agricultura y Ernesto Fabio Bazán Alguiar, analista en Proyectos de Riego, como representantes titular y alerno de éste Ministerio, ante la Comisión Multisectorial a la que se refiere el primer considerando;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 022-2012-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación de los señores Rafael Ignacio Palacios Pérez y Ernesto Fabio Bazán Alguiar como representantes titular y alerno, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Multisectorial para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del río Rímac, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 008-2013-EF/10, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a los señores Jorge Luis Suárez Alvites y Ernesto Fabio Bazán Alguiar como representantes titular y alerno, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Multisectorial para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del río Rímac creada mediante Decreto Supremo N° 022-2012-AG.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Agricultura y Riego, a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas y a los interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas